UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 30/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – AD REFERÉNDUM – ID N° 354.166

En la ciudad de Villarrica, a los 22 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES**, sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. José I. Arriola, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Delia Rosa Benítez Martínez, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Daniel Santiago Chamorro Peña, Funcionario Administrativo de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de oferta correspondientes al procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2018 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – AD REFERÉNDUM – ID N° 354.166**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación lo siguiente:

OFERENTE

Número	Nombre de la empresa	RUC	IMPORTE TOTAL OFERTADO GUARANIES
1	**SAS PARAGUAY S.A.**	80047349-3	ITEM 1 – 4.100.000
			ITEM 2 – 7.500.000
			ITEM 3 – 2.405.000
			ITEM 4 – NO COTIZA
			ITEM 5 – 3.200.000
			ITEM 6 – 55.000.000
			ITEM 7 – 147.400.000

DOCUMENTOS

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	SAS PARAGUAY S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta y planilla de precios	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Constancia del SIPE	Presenta N° 1.524.911
Formulario de Información sobre el oferente	Presenta

Documentos	SAS PARAGUAY S.A.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	----
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
IV. Otros documentos.	
Presentar documentos que demuestren provisiones equipos eléctricos en cualquiera de los periodos comprendidos entre los años 2015, 2016 y 2017 y/o 2018, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes realizados con Instituciones Públicas o privadas.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación.	----
Copia simple del RUC o escritura de constitución de la sociedad, a efectos de comprobar la antigüedad.	Presenta
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	Presenta
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
Planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta
Acta de Asamblea General	Presenta
Impuesto al Valor Agregado IVA	Presenta
Balance General y Estados de Resultados	Presenta
Impuesto a la Renta	Presenta

Siendo las 10:40 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José Arriola Jiménez
Director - UOC

Diego Traverssi Alvariza
Jefe - UOC

Lic. Delia Rosa Benítez Martínez
Funcionaria Administrativa - UOC

Abog. Daniel Santiago Chamorro Peña
Funcionario Administrativo - UOC